



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2271

CHIGUAYANTE, 21 SEP 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1975, de Agosto de 2016, que aprueba y sanciona el Programa Cultural denominado "Concursos Literarios Segundo semestre 2016" y aprueba Bases Concurso "Cuento Corto Dieciochero", Tercera Versión; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 378 de 24.08.16; Acta de Ganadores Tercera Versión "Cuento Corto Dieciochero"; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Apruébese Acta de Ganadores Concurso "Cuento Corto Dieciochero", de fecha 14 septiembre 2016, y Gírese los respectivos cheques a los ganadores de acuerdo a las Bases Concurso Tercera Versión "Cuento Corto Dieciochero", según se indica:

	1 ^{er} Lugar	1era Mención Honrosa
Premio	\$200.000.-	\$100.000.-
Representante	Sergio Melgarejo Fuentealba	Cristián Aguilera Vargas
Rut	5.304.893 - 5	16.167.831 - 7
Obra	LOS RUN RUNES DEL CIELO	LA JUANI

2) Impútese los respectivos premios descritos en el punto 1, con cargo al Programa de Cultura denominado "Concursos Literarios Segundo Semestre 2016", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 378, cuenta 24.01.008.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/GDR/APS/l.sz.-
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
21 SEP 2016 9:50
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....

